

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 048

(26 DE JULIO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2016 – 00334 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	VICTOR MANUEL CRUZ MARTIN Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión tomada por el H. Tribunal Administrativo del Atlántico – Sección C - magistrado ponente Dr. Jorge Eliecer Fandiño Gallo, mediante providencia de fecha 8 de enero de 2021, en el asunto de la referencia, por la cual, confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia.	22 – 07 – 2021	
2	08-001-33-33-007-2017- 00111 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NEIRA ORTIZ DE MALDONADO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	PRIMERO: ACÉPTASE La revocatoria del Poder conferido al abogado y Reconoce personería jurídica al Dr. PAUL DAVID ZABALA como apoderado judicial de la parte demandada	22 – 07 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 048

(26 DE JULIO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.,		
3	08001-33-33-007-2017- 00313 - 00	1°	EJECUTIVO	MARCOS HORMIGA PÉREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-	PRIMERO: Acceder a la solicitud formulada por la parte ejecutada COLPENSIONES por conducto de su apoderado y, en consecuencia, REDÚZCASE la medida de embargo y secuestro decretada por auto del 03-02-2021, teniendo en cuenta las consideraciones de esta providencia. – SEGUNDO: DECRETA EMBARGO	22 – 07 – 2021	
4	08-001-33-33-007-2017- 00324 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARBIE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: Desvincular de este proceso al señor HUMBERTO DE LA HOZ, como tercero con interés, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia	22 – 07 – 2021	
5	08-001-33-33-007-2017- 00397-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARBIE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: Desvincular de este proceso a la señora TATIANA MENDOZA BRUGES, como tercera con interés, por las razones expuestas en la	22 – 07 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 048

(26 DE JULIO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						parte motiva de esta providencia		
6	08-001-33-33-007-2017- 00409 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: Desvincular de este proceso al señor LEONARDO JULIO ROMERO, como tercero con interés, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	22 – 07 – 2021	
7	08-001-33-33-007-2018 – 00078 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: Desvincular de este proceso al señor ALEXIS BRITO, como tercero con interés, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	22 – 07 – 2021	
8	08-001-33-33-007-2018 – 00234 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: Desvincular de este proceso al señor JAIRO ENRIQUE DE LAS SALAS PEREZ, como tercero con interés, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	22 – 07 – 2021	
9	08001-33-33-007-2019 - 00082-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA NARVAEZ CEPEDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	PRIMERO: Incorpóranse al expediente la documental arribada en fecha 13-07-2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	22 – 07 – 2021	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 048

(26 DE JULIO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-	DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-		
10	08001-33-33-007-2019 – 00132 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA ISABEL BARCELO GOENAGA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	PRIMERO: Incorpóranse al expediente la documental arribada en fecha 14-07-2021 por el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	22 – 07 – 2021	
11	08001-33-33-007-2019 - 00137-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO DE PAULA MOLINARES CORONELL	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA-JUEZ SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	AJUSTAR el presente trámite procesal al numeral 1° del artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, que adicionó a la Ley 1437 de 2011, el artículo 182A; en consecuencia, se dictará sentencia anticipada por escrito, prescindiéndose de las audiencias inicial, de pruebas y de alegaciones y juzgamiento conforme la citada norma. – CORRE TRASLADO ALEGATOS	16 – 07 – 2021	
12	08-001-33-33-007-2019 – 000215 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BILHY YOHEL MERCADO CARRILLO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES	22 – 07 – 2021	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 048

(26 DE JULIO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

13	08-001-33-33-007-2020 - 00112 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH PONSON SIERRA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA	22 - 07 - 2021	
14	08001-33-33-007-2020 - 00026 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMO PERTUZ ARIZA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG Y DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	PRIMERO: Correr traslado por tres (03) días de la solicitud de desistimiento de las pretensiones a las entidades demandadas NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG Y DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, término que se contará a partir de la notificación por estado de la presente providencia, de conformidad con las consideraciones expuestas	22 - 07 - 2021	
15	08001-33-33-007-2020 - 00105 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO FARID MUÑOZ JIMÉNEZ	MUNICIPIO DE CANDELARIA - ATL	AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER	22 - 07 - 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 048

(26 DE JULIO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

16	8-001-33-33-007-2020 – 00152 - 00	1°	NULIDAD SIMPLE	JUAN CARLOS MALDONADO MORENO	D.E.I.P.-CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	PRIMERO: Decretar la acumulación de los procesos de nulidad No. 08-001-33-33-007-2020-00152-00 adelantado por JUAN CARLOS MALDONADO MORENO, y No. 08-001-3333-006-2020-00169-00 adelantado por GISELL ISABEL BULA BADILLO, para ser tramitados conjuntamente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia	22 – 07 – 2021	
17	08-001-33-33-007-2021 – 00107 - 00	1°	TUTELA	MARIA FIGUEROA BOLAÑO	NUEVA EPS	AUTO ADMITE TUTELA	22 – 07 – 2021	
18	08001-33-33-007-2021 - 00046-00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE LUIS PALACIO MACEA y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	PRIMERO: REPONER la decisión proferida en el auto de fecha 29-06-2021 mediante la cual se rechazó la demanda; y en su lugar, valorar la subsanación al libelo introductorio arribado mediante memorial radicado electrónicamente ante este Despacho el 16-04-2021. – SEGUNDO: ADMITE DEMANDA	22 – 07 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 048

(26 DE JULIO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

19	08001-33-33-007-2021 - 00104-00	1°	TUTELA	JUAN ENRIQUE BAGGOS BRAVO	OFICINA JUDICIAL DE BARRANQUILLA	AUTO ADMITE TUTELA	15 - 07 - 2021	
----	---------------------------------	----	--------	---------------------------	----------------------------------	--------------------	----------------	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)



GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: https://drive.google.com/drive/folders/1Ve4wP_HneEhOzB2TSBZPilUvXdteh3ed?usp=sharing
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co